**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-107-2023-1**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI; 0013 Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

**INDICE**

INTRODUCCIÒN 1

OBJETIVOS 1

GENERAL 1

ESPECÍFICOS 1

ALCANCE 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1

ANEXOS 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-107-2023, de fecha 26 de julio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectúo consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1 primer seguimiento y evidencia presentada se estableció que las 2 recomendaciones de las deficiencias, quedan en proceso según se detalla a continuación:

Respecto a las recomendaciones y por las pruebas presentadas se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte de la Viceministra Administrativa, en el cual giró instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, para que girara instrucciones a quien correspondía con la finalidad de que se realizaran las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna y por parte de la Unidad Ejecutora se giraron las instrucciones correspondientes.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

a) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y esta a los supervisores educativos y a la Sección de Recursos Humanos, para que estos a su vez instruyeran a los Directores de los establecimientos educativos, no presentaron pruebas donde conste que los Técnicos Especializados en Telesecundaria registraron en el Sistema de Registros Educativos - SIRE- y Sistema Integral de Recursos Humanos - ESIRH-, la información necesaria con respecto a la ubicación de los docentes.

b) De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna y evidencia presentada, no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de El Progreso y está a la Sección de Administración de Programas de Apoyo y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, no presentaron pruebas donde conste que establecieron una solución definitiva para la distribución de las 7 valijas didácticas pendientes de entregar a los Técnicos Especializados en Telesecundaria asignados al INEB Telesecundaria, Aldea Casas Viejas, código 02-01-0478-45.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Derivado que la Dirección de Auditoría, realizo un primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de auditoría interna, se determinó que las mismas se encuentran en proceso y queda bajo la responsabilidad de la dirección departamental de educación de El progreso, el realizar las acciones que tienen pendientes, para un futuro seguimiento.

**ANEXO 1**













